



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00946312- -UNC-ME#FA - XV

VISTO

La solicitud del Secretario Académico para retribuir tareas de gestión académica e institucional encomendadas a docentes de la Facultad de Artes;

CONSIDERANDO:

Que se han encomendado tareas y actividades a docentes de la casa, entre ellas, desarrollar propuestas curriculares con foco en la inserción profesional en el medio, actualización en el uso de herramientas tecnológicas para la producción, sistematización de la información disponible para la elaboración de los reglamentos de trabajos finales desactualizados, coordinación de las producciones estudiantiles, apoyo y seguimiento en procesos de presentación a público, elaboración de insumos para trámites administrativos de grado, entre otras.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Encomendar Tareas de sistematización de las prácticas docentes y vínculos con institucionales/organizaciones escolares y no escolares que se realizan desde espacios curriculares de las carreras de Profesorado de la Fa en el ciclo lectivo, y retribuir con remuneración equivalente a un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva, desde el 1° de noviembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, a:

LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE
47348	ALTAMIRANO	IVANA VERÓNICA
56858	AVILA	FLORENCIA CAMILA

ARTÍCULO 2°: El personal docente mencionado deberá tomar contacto con el Departamento de Personal y Sueldos a fin de completar documentación; y en el término de diez días deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la UNC, con copia de la presente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos, a Secretaría Académica, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificación y posterior guarda temporal.

